

HECHO ESENCIAL

012/GGC/2015

Santiago, 30 de abril de 2015

Rol: 1755

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros,
Presente

Ref.: Informa hecho esencial.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 3º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., y facultado expresamente para ello por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar a Uds.,

Que en junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A., celebrada el día 29 de abril de 2015, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados de situación financiera y los estados financieros correspondiente al ejercicio 2014, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos; acordándose la distribución de un dividendo definitivo por un monto de \$ 22,33 (veintidós coma treinta y tres pesos) por acción a pagar a contar del día 19 de Mayo de 2015 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. A este efecto se acompaña como anexo el formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Seguros y Valores.
3. Aprobar la mantención de la política de distribución de dividendos, consistente en repartir anualmente, al menos, el equivalente al 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio. Dicho reparto se efectuará distribuyendo durante el mes de noviembre del ejercicio el equivalente a un 15% de la utilidad proyectada al mes de septiembre del mismo, como dividendo provisorio o con cargo a la Reserva para Futuros Dividendos, y el saldo, hasta completar al menos el equivalente a un 30% de la utilidad del mismo ejercicio, dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que deberá llevarse a cabo a comienzos del ejercicio comercial siguiente. Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.
4. Aprobar la remuneración del Directorio y de los miembros del Comité de Directores; como asimismo, su informe de gestión anual y el informe de gastos incurridos.
5. Designar a la Empresa "PriceWaterhouseCoppers" como auditores externos para el ejercicio 2015;
6. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2015 a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey's Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
7. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la ley sobre sociedades anónimas, posteriores a la última junta de accionistas y
8. Designar a los diarios "El Sur", de Concepción, y "Estrategia", de Santiago, como los diarios donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BIO-BIO S.A.



Iñaki Otegui Minteguiá
Gerente General Corporativo

0.01 Información Original : SI (SI/NO) 0.02 Fecha de envío : 30 - 04 - 2015 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R. U. T. : 91.755.000-K 1.02 Fecha de envío Form. original : 30 - 04 - 2015 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la Sociedad : CEMENTOS BIO-BIO S.A.
1.04 N° Registro de Valores : 122 1.05 Serie Afecta : UNICA
1.06 Código Bolsa : CEMENTOS 1.07 Individualización del movimiento : 106

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 29 - 04 - 2015 (DD MM AA)
2.02 Toma del acuerdo : 1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio)
2.03 Monto del dividendo : 5.900.054.930 2.04 Tipo de moneda : \$, -----

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 264.221.000 3.02 Fecha límite : 13 - 05 - 2015 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del Ejercicio : - / - / - (DD MM AA)
4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras Sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 22,33 acc. 5.02 Tipo de moneda : \$, -----
5.03 Fecha de pago : 19 - 05 - 2015 (DD MM AA)

(Continúa al reverso)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha de inicio opción	:	- / - / -	(DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	:	- / - / -	(DD MM AA)
6.03	Fecha entrega títulos	:	- / - / -	(DD MM AA)
6.04	Serie a optar	:		
6.05	Accs. post movimiento	:	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.06	R.U.T. soc. emisora	:	(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)	
6.07	Código Bolsa	:		
6.08	Factor acciones	:	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho	
6.09	Precio de la acción	:	/ acc.	Tipo de moneda : \$, _____

7. OBSERVACIONES

- El dividendo se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio 2014
- A los accionistas que expresamente lo hubieran solicitado, se les depositará en sus respectivas cuentas corrientes bancarias. A los accionistas que también lo hubieran solicitado, se les pagará con cheque dirigido al domicilio que el accionista tenga registrado en la Sociedad, mediante correo certificado. Para los demás accionistas, el dividendo quedará a su disposición en nuestras oficinas de Avenida Gran Bretaña N° 1725 de Talcahuano, y de calle Barros Errázuriz N° 1968, piso 6, Providencia Santiago.
- El aviso se publicará simultáneamente en los diarios " El Sur " de Concepción y " Diario Estrategia " de Santiago, el día viernes 8 de mayo de 2015.
- Cementos Bío-Bío S.A. es Sociedad Anónima Abierta.
- El reparto de este dividendo, de acuerdo al criterio del Servicio de Impuestos Internos, no genera crédito tributario.
- Las 264.221.000 acciones indicadas en 3.01, se encuentran a la fecha íntegramente pagadas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :


Iñaki Otegui Minteguía